



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3310/2011.-

ZAPALLAR, 26 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 966/2011, de fecha 25 de Agosto de 2011, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).
- Memorándum N° 49/2011, de fecha 25 de Agosto de 2011, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículos	: BYLL-37	
❖ Conductor	: Luis Fabián Cisternas Acevedo.	RUT.
❖ Fecha	: Sábado 27 de Agosto de 2011.	
❖ Horario	: Desde las 07:00 horas y hasta las 17:30 horas.	
❖ Destino	: Desde Zapallar – Santiago.	
❖ Motivo	: Traslado Alumnos taller de Bailes Griegos de Escuela Mercedes Maturana de Catapilco.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

